



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de julio del 2005
No. 5

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA.

AVISOS JUDICIALES: 2395, 2398, 2340, 2336, 2181, 2195, 1050-A1, 2187, 2188, 2189, 2194, 903-B1, 904-B1, 905-B1, 906-B1, 907-B1, 909-B1, 2199, 1149-A1, 1102-A1, 2309, 2313, 2427, 2420, 2403, 1031-A1, 2415, 2416, 986-B1, 2436, 1133-A1, 1098-A1, 952-B1, 953-B1, 954-B1, 2332, 2342, 2343, 1104-A1, 964-B1, 955-B1, 963-B1, 2341, 2338, 2337, 2344, 2444, 2200, 2455, 2443 y 1093-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2365, 2431, 2422, 2423, 2426, 2429, 2430, 2418, 2425, 2350, 2366, 2358, 2339, 1108-A1, 2314 y 2471.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, Secretaria de Ecología, con fundamento en el artículo cuarto, párrafo cuarto del Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que se ha expedido el Reglamento para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México, cuyo objetivo es regular los procesos de la entrega y recepción de las unidades administrativas que deben llevar a cabo los servidores públicos al iniciar y al concluir un empleo, cargo o comisión pública, independientemente de la causa que motive el relevo.

Que uno de los supuestos que denota el inicio de un proceso de entrega y recepción es precisamente la conclusión de un mandato constitucional, el cual habrá de actualizarse en septiembre del 2005.

Que una de las políticas para alcanzar dicho objetivo es que las dependencias globalizadoras consoliden sus funciones normativas y de coordinación señaladamente en cuanto al seguimiento que debe darse a los procesos de entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal.

Que corresponde a las dependencias globalizadoras como lo son las secretarías General de Gobierno, de la Contraloría y de Finanzas Planeación y Administración, en su papel de instancias normativas, coordinar los trabajos de las distintas dependencias y organismos auxiliares tendientes a integrar la información para dar cuenta cabal y puntual sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, por lo que se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA SECRETARIA DE ECOLOGIA

Primero: El objetivo del presente Acuerdo es establecer "Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción de la Secretaría de Ecología".

Segundo: Los Sujetos Obligados al Proceso de Entrega y Recepción son quienes realizan las siguientes funciones:

SECTOR CENTRAL

Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
2	RESPONSABLE DE LA RECEPCION Y CUSTODIA DE CERTIFICADOS HOLOGRAMAS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
3	RESPONSABLE DE LA REVISION DE BASES DE DATOS DE VERIFICENTROS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
4	RESPONSABLE DE LA PERSONALIZACION DE CERTIFICADOS HOLOGRAMAS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
5	JEFE DEL AREA DE REVISION DE PAPELERIA DE VERIFICENTROS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
6	JEFE DEL AREA DE REVISION DE VIDEOS DE VERIFICENTROS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
7	RESPONSABLE DEL OTORGAMIENTO DE CLAVES DIVERSAS A VERIFICENTROS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
8	RESPONSABLE DEL AREA DE COMBUSTIBLES ALTERNOS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL

9	RESPONSABLE DE ATENCION AL PUBLICO QUE SOLICITA CONDONACION DE MULTAS Y REPOSICION DE CERTIFICADOS - HOLOGRAMAS	PLAZA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA	SECTOR CENTRAL
---	---	---------------	---	----------------

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS

Procuraduría de Protección al Ambiente

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	RESPONSABLE DEL FONDO REVOLVENTE	PLAZA GENERAL	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL EDO. DE MEX.	ORGANISMO DESCONCENTRADO
2	RESPONSABLE DEL PROGRAMA OSTENSIBLEMENTE CONTAMINANTE	PLAZA GENERAL	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL EDO. DE MEX.	ORGANISMO DESCONCENTRADO
3	RESPONSABLE DE BIENES MUEBLES	PLAZA GENERAL	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL EDO. DE MEX.	ORGANISMO DESCONCENTRADO
4	RESPONSABLE DE LOS TRAMITES DEL PERSONAL	PLAZA GENERAL	PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE DEL EDO. DE MEX.	ORGANISMO DESCONCENTRADO

Coordinación General de Conservación Ecológica

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	JEFE DEL AREA DE COMUNICACION	PLAZA GENERAL	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
2	RESPONSABLE DE LA COMPROBACION DEL GASTO CORRIENTE	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
3	JEFE DEL ARCHIVO	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
4	RESPONSABLE DE COMPROBACIONES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
5	RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
6	RESPONSABLE DE COMPROBACIONES AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO

7	RESPONSABLE DE BANCOS	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACION TULTITLAN	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACION TEPOTZOTLAN	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO
10	AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACION TEXCOCO	CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO	COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA	ORGANISMO DESCONCENTRADO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	ADMINISTRADOR DEL PARQUE SIERRA MORELOS	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
2	ADMINISTRADOR DEL PARQUE EL OCOTAL E ISLA DE LAS AVES	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
3	ADMINISTRADOR DEL PARQUE INSURGENTE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (LA MARQUESA)	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
4	ADMINISTRADOR DEL CENTRO CEREMONIAL MAZAHUA	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
5	ADMINISTRADOR DEL PARQUE SANTUARIO MARIPOSA MONARCA	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
6	ADMINISTRADOR DEL PARQUE CENTRO CEREMONIAL OTOMI	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
7	ADMINISTRADOR DEL PARQUE DE LOS VENADOS	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
8	ADMINISTRADOR DEL PARQUE EL SALTO	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
9	ADMINISTRADOR DEL PARQUE SAN SEBASTIAN NANCHITITLA	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
10	ADMINISTRADOR DE LA RESERVA ESTATAL MONTE ALTO	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
11	ADMINISTRADOR DEL PARQUE SANTO DESIERTO DEL CARMEN	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO

12	RESPONSABLE DEL ALMACEN GENERAL	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
13	RESPONSABLE DEL AREA FORESTAL	PLAZA GENERAL	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
14	RESPONSABLE DEL SERVICIO MEDICO DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
15	RESPONSABLE DE ETOLOGIA DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
16	RESPONSABLE DE PROMOCION Y DIFUSION DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
17	RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
18	RESPONSABLE DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
19	RESPONSABLE DE VIGILANCIA DEL ZOOLOGICO DE ZACANGO	PLAZA DE ENLACE Y APOYO TECNICO	COMISION ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA	ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V. (RECICLAGUA)

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (RECICLAGUA)	SECTOR
2	RESPONSABLE DEL MANEJO DEL FONDO DE COMPRAS	GENERAL	SISTEMA ECOLOGICO DE REGENERACION DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (RECICLAGUA)	

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)

N.P.	PUESTO PROPUESTO PARA ENTREGA RECEPCION	CARACTERISTICAS DEL PUESTO	DEPENDENCIA QUE LO PROPONE	SECTOR
1	SUBDELEGADO	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO

2	RESPONSABLE DEL FONDO FIJO DE CAJA	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
3	ENCARGADO DE ALMACEN	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
4	ENCARGADO DEL TALLER DE VEHICULOS	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
5	ENCARGADO DE VALORES Y/O EFECTIVO	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
6	ENCARGADO DEL CONTROL DE ACTIVOS FIJOS	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO
7	RESPONSABLE DE LOS ALMACENES DE BIENES ASEGURADOS QUE DEJAN EN DEPOSITARIA AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES	GENERAL	PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO (PROBOSQUE)	ORGANISMO DESCENTRALIZADO

Tercero: Los servidores públicos obligados al Proceso de Entrega y Recepción deben mantener permanentemente actualizados sus registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo administrativo y demás documentación relativa a su despacho.

Cuarto: Los servidores públicos obligados al proceso de entrega y recepción, tendrán la obligatoriedad de acatar y dar cabal cumplimiento al Reglamento de la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 26 de marzo de 2004.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Segundo: El presente acuerdo deja sin efecto el anterior publicado el 26 de agosto del 2004 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México No. 41.

Dado en las Oficina centrales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Edificio Central s/n, conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Metepec, Estado de México a los siete días del mes de julio del dos mil cinco.

LA SECRETARIA DE ECOLOGIA
M. EN C. ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 709/1996, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve JOSE JULIO COLON CORONA, en contra de IMPRESOS PULIDO S.A. DE C.V., la Jueza Segundo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del cinco de agosto de dos mil cinco, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en calle Plutarco González Poniente número 409, colonia la Merced, Toluca Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.78 metros con calle Plutarco González; sur: 28.78 metros con propiedad del señor R. Márquez; oriente: 34.70 metros con propiedad particular; poniente: 34.70 metros con propiedad de los señores Maldonado R.; con una superficie de 995.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el asiento número 27219-126, a fojas 40 del volumen 117, libro primero, sección primera de fecha dos de diciembre de 1976. La Jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,158,561.06 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.), que resultó de la deducción de tres veces el diez por ciento sobre la cantidad de \$4,332,731.20 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, Estado de México, veintisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Rúbrica.

2395.-1, 7 y 13 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1633/1992, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., demanda en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ANGELO VELAZQUEZ MARTINEZ Y REYNA GUADALUPE ISSASI DE VELAZQUEZ, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, se señalan las doce horas del día diez de agosto de dos mil cinco, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido sobre camino vecinal de terracería, Prolongación de la calle Zaragoza, en el poblado de San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 metros con barranca, al sur: 11.00 metros con camino, al oriente: 286.00 metros con camino y Valeriano Velázquez, al poniente: 303.00 metros con Eliceo Guadarrama, con una superficie de 8,845.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 544, volumen 13, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de REYNA GUADALUPE ISASSI DE VELAZQUEZ ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabia de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., ya con la deducción del diez por ciento, convoquen postores, debiéndose notificar a la parte demandada, sirviendo de base las dos terceras partes que cubran la cantidad en el entendido de que en caso de que la postura se exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2398.-1, 7 y 14 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 843/2004.
ACTOR: LAURA GALICIA BUENO.
DEMANDADO: FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., Y OTROS.

LAURA GALICIA BUENO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y OTROS, la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 18, manzana 635, calle Popocatepetl, fraccionamiento de Ciudad Azteca, tercera sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m linda con lote 17; al sur: 17.50 m linda con lote 19; al oriente: 7.00 m linda con lote 45 y al poniente: 7.00 m linda con calle Popocatepetl; con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: que en fecha 18 de enero de 1978 la hoy demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. celebró contrato de compra venta con ESTHER BUENO BENITEZ respecto del inmueble que nos ocupa en el presente, el cual fue donado a la actora en fecha 20 de marzo de 1998, a partir de esta fecha la parte actora poseen de manera pública, pacífica, de buena fe y con el carácter de propietarios dicho inmueble. Por lo que el demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., deberá presentarse en este Juzgado por conducto de representante legal o apoderado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2340.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
RODRIGO NORIEGA LINO.

En los autos del expediente número: 496/05, la señora SONIA ENGUILO VILCHIS, en Juicio de Controversia del Orden Familiar y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada RODRIGO NORIEGA LINO, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplaze por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad.- Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2336.-28 junio, 7 y 18 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 991/2004.
PRIMERA SECRETARIA.
ANTONIO CANDELAS DE LA CRUZ.

IRINEA PEREZ MORALES, le demanda las siguientes prestaciones: a).- Que se declara por medio de la autoridad judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapión, y por lo tanto he adquirido una fracción de la fracción quinta del lote marcado con la letra B, del predio denominado Lomas de San Pedro, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, b).- Que se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado en día seis de mayo del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.-Doy fe.

Texcoco de Mora, a doce de mayo del año dos mil cinco.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-
Rúbrica. 2181.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA.
Por este conducto se le hace saber que EFREN MORALES FLORES, le demanda en el expediente número 206/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 32, de la manzana 159, calle Verdolaga número 284, en la Colonia Aurora hoy Colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con lote 31; al sur: 17.00 m y linda con lote 33; al oriente: 09.10 m y linda con calle Verdolaga; al poniente: 09.10 m y linda con lote 6, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica. 2195.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 312/2004.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por ISIDRA GARCIA NUÑEZ, en contra de DOMINGO GOMEZ CORTES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a DOMINGO GOMEZ CORTES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

C. JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE.

En el expediente marcado con el número: 321/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, por rescisión de contrato de arrendamiento, promovido por GLORIA BELLO DE BORJAS, en contra de JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE, demanda la rescisión de contrato de arrendamiento del inmueble dado en arrendamiento en fecha cuatro de septiembre del año dos mil cuatro, ubicado en: calle camino a Tepepan, manzana veintiséis, lote treinta y uno, vivienda treinta-A, Colonia Lomas de San Miguel Cofradía III, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble. C).- El pago de las rentas vencidas hasta la fecha de presentación de la presente demanda, más las que se sigan devengándose durante la tramitación del presente juicio. D).- El pago de los siguientes servicios que el ahora demandado se ha negado a pagar. 1.-La cantidad de \$64.00 (SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por el servicio del suministro de luz eléctrica. 2.- El pago por el servicio de suministro de agua por la cantidad de \$380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por la falta de pago de dos bimestres. 3.- El pago del servicio telefónico así como del servicio de Internet (Prodigy Internet Plus), por la cantidad de \$519.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), 4.- El pago por el servicio de suministro de gas, por la cantidad de \$107.00 (CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, procédase a emplazar al demandado JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE, haciendo saber que deberá

presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado en el local de este Juzgado, a tres días del mes de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.- Secretario judicial, Lic. Ignacio Martínez Álvarez.-Rúbrica.
1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JAVIER HERNANDEZ MORENO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 125/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE MARIO JIMENEZ CORTES, en su contra y de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándoles las siguientes

PRESTACIONES:

A).- De DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., la declaración por parte de su Señoría, hecha en el sentido de que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor...

B).- Del C. JAVIER HERNANDEZ MORENO, la declaración por parte de su Señoría hecha en el sentido que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor y que en consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número 20 de la manzana 56, de la calle Almoloya, número oficial 17, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS:

1.- De acuerdo con el Certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y que en original se exhibe del que he adquirido la propiedad de una fracción del... aparece como la propiedad de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., JAVIER HERNANDEZ MORENO...

2.- El inmueble que se cita... consta de 120.05 metros cuadrados... con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 m con calle Almoloya, al suroeste: 17.15 m con lote 18, al noroeste: 7.00 m con lote 19, al noreste: 17.15 m con lote 22.

3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito... el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde el año de 1994... ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por

todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, once de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BERNARDO MANUEL VALDEZ RAMIREZ Y MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 11/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERICK BONILLA SOSA, en su contra y de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándoles las siguientes

PRESTACIONES:

A).- De DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., la declaración por parte de su Señoría, hecha en el sentido de que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor...

B).- De los CC. BERNARDO MANUEL VALDES RAMIREZ Y MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES, la declaración por parte de su Señoría hecha en el sentido que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor y que en consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 50, de la calle Chapultepec, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS:

1.- De acuerdo con el Certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y que en original se exhibe del que he adquirido la propiedad de una fracción del... aparece como la propiedad de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., BERNARDO MANUEL VALDES RAMIREZ, MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES...

2.- El inmueble que se cita... consta de 120.05 metros cuadrados... con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 9, al noreste: 7.00 m con lote 13, (baldío), al sureste: 17.15 m con lote 12, al suroeste: 7.00 m con calle Chapultepec.

3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito... el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde el año de 1994... ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por

todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, veintinueve de abril del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE
C.V. FERNANDO ROMERO LEON, BARY MONTES
RODRIGUEZ DE ROMERO.

JUAN CARLOS RAMIREZ TORRES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 13/2005, Juicio Ordinario Civil, usucapión y demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica como lote 46, manzana 50, de la calle Chapultepec, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

HECHOS:

1.- Por medio del certificado de expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se adquirió la propiedad arriba mencionada y aparecen como propietarios los demandados en comento y se encuentra inscrito dicho lote bajo la partida 876, volumen 318, Libro Primero, Sección Primera de fecha 16 de agosto de 1977, haciendo mención que el referido lote se adquirió por medio de contrato de Donación, en su calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados del presente juicio, en fecha 13 de febrero de 1994, mismo que consta de 120.05 m2., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 44, al noreste: 7.00 m con lote 47 (baldío), al sureste: 17.15 m con lote 48, al suroeste: 7.00 m con calle Chapultepec. En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DONA MONTES DE OCA CALZADA.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 39/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por TERESA BUTRON HERBER, en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V. Y DONA MONTES DE OCA CALZADA.

PRESTACIONES:

A).- La declaración Judicial de la Usucapión que se ha consumado a mi favor y como consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número seis de la manzana ochenta y cinco, calle Polotitlán, número oficial treinta y cuatro de la sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, con una Superficie de: 120.05 m2., y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 17.15 m con lote cuatro, suroeste: 7.00 metros con calle Polotitlán; noreste: 7.00 metros con lote 5; sureste: 17.15 m con lote ocho.

HECHOS:

Con fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por conducto de JORGE SANCHEZ GARCIA, en calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados adquirió la propiedad del lote de terreno descrito en el inciso A), mediante contrato de donación de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V., manifestando bajo protesta de decir verdad que el lote descrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde mil novecientos noventa y cuatro, posesión que por otra parte, ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida, haciéndole las mejoras con que actualmente cuenta el citado predio, por mi propio peculio, así como también ha sufragado las cargas fiscales y demás que se harán generados, y por ende manifiesta que ha adquirido la propiedad solicitándose con ello se aclare así judicialmente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, trece de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE
C.V. TOMAS DEMETRIO FALCON SERRANO, CONSUELO
MENDOZA SANTIESTEBAN DE FALCON.

DOLORES HERNANDEZ INFANTE, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 153/2005, Juicio Ordinario Civil, usucapión y demandándole las siguientes prestaciones: A).-

La usucapión, respecto del inmueble que se identifica como lote 18, manzana 89, de la calle Villa de Allende número oficial 18, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

HECHOS:

1.- Por medio del certificado de expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se adquirió la propiedad arriba mencionada y aparecen como propietarios los demandados en comento y se encuentra inscrito dicho lote bajo la partida 125, volumen 341, Libro Primero, Sección Primera de fecha 20 de junio de 1977, haciendo mención que el referido lote se adquirió por medio de Contrato de Donación, en su calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados del presente juicio, en fecha 13 de febrero de 1994, mismo que consta de 120.05 m²., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m con calle Villa de Allende, al sureste: 17.15 m con lote 16, al suroeste: 7.00 m con lote 15, al noroeste: 17.15 m con lote 20. En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ.

En el expediente marcado con el número: 280/2005-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIRANDA ESCOBAR MARIA ELVAT, en contra de MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de uno de junio del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados, haciéndoles saber que deberán de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en

dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndolos para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a los codemandados que:

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones. La propiedad por prescripción positiva respecto del predio ubicado en el lote 127 de la manzana 1, de la calle de Río Lerma, número 41, en la Colonia Río Hondo, en Naucalpan, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias indicadas en el presente asunto, asimismo, que mediante resolución judicial se declare que me he convertido en propietaria del inmueble. La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la anteriormente citada resolución judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los trece días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA.

RUBEN ANTONIO LUGO, por su propio derecho, demanda a LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA, en el expediente marcado con el número: 237/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto de la propiedad de la fracción de al inmueble ubicado en Avenida Satillo número diez, lote diez, manzana dos, Poniente del Fraccionamiento Calle Ceylán, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie total de: 150 m². cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote nueve, al sur: en 15.00 m con lote once, al oriente: en 10.00 m con Avenida Satillo, al poniente: en 10.00 m con lote diecinueve. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, vigente; emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el

tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 235/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión promovido por RICARDO CARDOSO FLORES, en contra de ROMANA, S.A. DE C.V. En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ROMANA, S.A. DE C.V. por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones.

A).- La cancelación de Inscripción de Propiedad que en el Registro aparece a favor de la ROMANA, S.A. DE C.V., en el Registro Público de la Propiedad, del inmueble ubicado en calle Saltillo número 176, del Fraccionamiento Valle Ceylán, bajo los saltillos antecedentes, sección 1º. Libro 1º, volumen 41, partida 128, lote 26, manzana 19 W, de fecha 16 de junio 1964.

B).- Como consecuencia de la prestación reclamada en el enciso inmediato anterior la inscripción de propiedad a favor del suscrito la usucapión respecto del inmueble referido con antelación. Fundándose para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día siete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 412/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción adquisitiva por usucapión respecto del inmueble de propiedad particular denominado como "RANCHO SANTA MONICA", que formó parte de la "HACIENDA DE TEPETITLAN Y SUS ANEXOS", ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, e inscrito en los libros del Registro Público de la Propiedad en la Ciudad de Texcoco, bajo la partida número 339, del volumen número 90, a fojas 73, del libro primero, sección primera, de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de la ahora demandada MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

b).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado

de México; proceda a realizar la cancelación y tildación parcial según corresponda de la inscripción que obra en los libros a su cargo, a nombre de la ahora demandada, respecto del inmueble singularizado con anterioridad.

c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México por auto dictado el nueve de junio del año dos mil cinco. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengásele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2187.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 418/05.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ, o quien legalmente la presente, respecto de un terreno denominado "San José", ubicado en términos de la población de San José Texopa, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de 482.00 metros y el segundo de 251.45 metros con ejido del pueblo de Texopa, que pertenecieron a la Hacienda de Santo Tomás y con el cementerio de mismo Texopa, al sur: en dos tramos, el primero de 354.30 metros con terreno del pueblo de la Resurrección y con el cementerio de ese pueblo, zanja de riego de por medio; y el segundo de 160.70 metros con terrenos del pueblo de San Simón, zanja de riego de por medio, al sureste: en línea quebrada de 132.30 metros con rumbo sur: 4.30 metros, con rumbo poniente: 5.10 metros nuevamente norte: 76.95 metros con fracción del mismo predio del que se agrega propiedad del señor Marciano Trueba, al oriente: 81.20 metros con la misma fracción que se reserva el señor Trueba, al norte: 61.10 metros con la mencionada fracción de que formaba parte, nuevamente, al sureste: 360.10 metros con camino viejo a Tepetlaxotc, y en otros tramos 90.90 metros y otro de 146.25 metros con el cementerio y terreno del pueblo de la Resurrección, al poniente: 468.42 metros con camino nacional Texcoco a Papalotla, y en 305.20 metros con cementerio y terrenos de Texopa. Con una superficie de: 292,199.70 metros cuadrados.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación

diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a trece de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2188.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 417/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Anexo al Rancho Santa Mónica", fue fuere una porción del terreno formado por las fracciones denominadas "Santa Mónica y Santa Lucía", que pertenecieron a la Hacienda de Tepetitlán y sus anexos, ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee en calidad de propietario desde el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compra con la señora ANGELINA ENTERRIA DIAZ, mismo que ha venido poseyendo en carácter de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 100.00 m con la que fue la segunda fracción de Santa Mónica, hoy propiedad del señor Manuel Antonio Arenas Enterría, al sur: 100.00 m con predio del que formo parte la fracción deslindada, al oriente: 30.00 m con camino Tepetitlán Nextlalpan, al poniente: 30.00 m con predio que formó parte la fracción deslindada, con una superficie total de: 3,000.00 m2.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a catorce de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2189.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA HERLINDA GOMEZ RIVAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 160/2005, relativo al juicio ordinario civil en contra de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, MIGUEL MORENO RIVAS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble marcado con el número de lote 30, de la manzana 08, de la calle José Luis Solórzano, sección "A", Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 31; al sur: 40.00 m con lote 29; al oriente: 06.25 m con lote 9; al poniente: 06.25 m con calle José Luis Solórzano, el cual lo adquirí por contrato de compraventa de fecha 14 de febrero de 1995, el cual lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe, en carácter de dueño, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 887, volumen 586, libro primero, sección primera a favor de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a ocho de junio del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
2194.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2005.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA SALUD GAZCA ARREDONDO.

BLANCA LETICIA PERALTA GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de la fracción del predio denominado "Santa Mónica", ubicado en la calle Francisco Villa, colonia Lázaro Cárdenas, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legítima propietaria del predio anteriormente citado, por medio de la prescripción positiva por usucapión. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha veintisiete de mayo del año dos mil cinco, ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete

en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fíjese en la puerta de este Organo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevengaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.-Se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

903-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 482/2005.

C. MIRIAM LILIAN RAMIREZ SARMIENTO.

Se le hace saber que el señor JAIME JOEL MORALES MORAN, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

904-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A. HERMELINDA MENDOZA TOVAR, ANDREA SANCHEZ MENDOZA Y FELIX SANCHEZ MENDOZA.

El actor DAVID MENDOZA RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 883/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 cuatro de la manzana 189 ciento ochenta y nueve, de la colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote tres; al sur: en 17.00 metros con lote cinco; al oriente: en 9.00 metros con lote veintinueve y al poniente: en 9.00 metros con calle Flor Silvestre. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta (30) de mayo del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

905-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 44/2005.

C. JULIO VEGA MORUA.

MARIA GUADALUPE TOVAR MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones; A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el suscrito, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la menor hija de nombre DIANA LAURA VEGA TOVAR, D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia, solicitada por cualquier de los dos medios que la Ley establece, E).- La pérdida de la patria potestad de la menor, F).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita respecto a la menor, G).- El pago de gastos y costas procesales que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

906-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE MARIA JUAREZ GUERRERO.

MARIA EUGENIA LEDESMA ALBA, en el expediente número 86/2005-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 08 ocho, de la manzana 30 treinta, sección uno, colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: en diez metros con lote 21 veintiuno; al sureste: en diez metros con calle Lago Athabaska; al noreste: en veinte metros con lote siete 07 y al suroeste: en veinte metros con lote 09 nueve, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres 03 días del mes de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

907-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 290/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por REYNA RUIZ HERNANDEZ en contra de ANTONIO RODRIGUEZ GAONA, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, manzana 16, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, México, mismo que tiene una superficie total de 190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con avenida Cehuan; al sur: 08.00 metros con lote 2; al oriente: 23.70 metros con cerrada de Ocoatl y al poniente: 23.70 metros con lotes 16 y 17 por tal motivo, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada esta en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, México, a nueve de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

909-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 679/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato), promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), cuyos derechos han sido subrogados por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), en contra de ALEJANDRO GAUFFENY BRAVO. El Juez del conocimiento por auto de fecha veintisiete de abril del dos mil cinco, ordenó se emplazara a juicio a ALEJANDRO GAUFFENY BRAVO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber de mane(a sucinta que las prestaciones que le reclama la parte actora son las siguientes: a) La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen

de condominio de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre las partes. b) La desocupación y entrega a la parte actora del inmueble motivo de este juicio. c) El pago de un alquiler o renta mensual equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes de la zona económica que corresponde a la ubicación del inmueble, desde la fecha en que el demandado recibió el inmueble, hasta que se logre la recuperación del mismo. d) El pago de daños y perjuicios. e) El pago de gastos y costas.

De igual forma se hace de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

2199.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente número 633/2004, Primera Secretaría relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO VILLAVICENCIO BONILLA, en contra de MARIO CASAS GARCIA, el Juez dicto un auto: Huixquilucan, México, veintitrés de junio de dos mil cinco. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1063, 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 758, 763, 764, 766, 768 a 770 del abrogado Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, tomando en consideración que el título base de la presente litis fue suscrito el día ocho de febrero de dos mil dos razón por la cual, en cuanto a la solicitud apoyando la misma en el numeral 2.257 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, no ha lugar a acordar de conformidad, tomando en consideración que para la ejecución de la sentencia de remate debe regirse conforme a los lineamientos establecidos en los preceptos legales invocados; motivo por el cual se señalan las once horas del día dieciséis de agosto de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble consistente en el vehículo marca Chevrolet tipo Cavalier estándar cuatro puertas, modelo 1996 1998, serie 361JX544375132928, placas LLX7225 del Estado de México, color rojo, sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$32,600.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que es el precio total según el resultado del dictamen emitido por el Contador Administrativo ANDRES MIRANDA LIMAS, expídanse los edictos correspondientes para que se realice su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, mediando siete días entre la última publicación del último edicto y la almoneda de remate, consecuentemente convóquese postores.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada María Cruz García Martínez, Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, quien actúa con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los veintitrés días de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1149-A1.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 559/98.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, HOY SU CESIONARIA ANA LETICIA JUAREZ ALCANTARA en contra de RAYMUNDO CERVANTES RUANO Y MARIA DE LOURDES ALAVEZ GUTIERREZ DE CERVANTES, expediente 559/98, el C. Juez Quincuagésimo Octavo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a trece de junio del año dos mil cinco. A su expediente número 559/98... vistas las constancias de autos, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día trece de julio del año en curso, del bien inmueble ubicado en lote 70, manzana IV, Sección Bosque, calle Retorno Acueducto de Lerma, Colonia Vista del Valle, en el municipio de Naucalpan, Estado de México, con las superficies y colindancias que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito de la parte demandada... sirviendo como postura legal la que cubra el total de dicha cantidad, del precio antes mencionado... convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, ...debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito en virtud de que el domicilio del inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a la publicación de los edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los tableros de avisos del juzgado. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos, mismo que autoriza y da fe.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Boletín Judicial del juzgado exhortado. México, D.F., a 17 de Junio de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

1102-A1.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 220/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UBALDO ARCOS ROMERO, en contra de LUIS H. PEREZ SERVIN, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia celebrada de fecha dieciséis de junio de dos mil cinco, señaló las diez horas del día tres de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado en autos el vehículo automotor, marca Honda, tipo Accord, modelo 1998, color verde botella, número de serie 3HGCG1642WG000628, número de motor J30A1-1381711, número de placas 172-NEZ del Distrito Federal, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), suma resultante de la deducción del diez por ciento que se hizo sobre el precio fijado para el remate y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiuno de junio de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2309.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y/O OTRO, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, el cual es lote de terreno y construcción en él edificada, marcado con el número 9, de la calle Arcadio Pagaza hoy número 200, de la calle Andrés de Castro en esta ciudad de Toluca, Estado de México, partida 219-273, volumen 154, libro primero, sección primera, foja 189, de fecha 16 de diciembre de 1975, con medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con calle Buena Ventura Merlin; al sur: 25.03 m con lote doce; al oriente: 18.10 m con calle Fray Andrés de Castro; al poniente: 17.70 m con lote cuatro, con superficie de 451.47 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,036,800.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad, ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este tribunal, convocándose postores, expidánsese los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores.

Se extiende la presente a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2313.-27 junio, 1 y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 301/2005, promovido por RUBEN JAVIER MENDEZ COBOS, quien promueve por su propio derecho diligencia de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Ignacio Comonfort sin número, barrio de Santa María Zozoqueipán, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 metros con María Millán Rodríguez, al sur: 38.20 metros con Victoria Ramírez Salinas, al oriente: en dos líneas la primera de 6.60 metros con Avenida Comonfort y la segunda de 6.30 metros antes con Pedro Ramírez Vázquez y actualmente con Arnulfo Martínez Cárdenas, al poniente: 11.60 metros con Mario Sandoval Ramírez, con una superficie total de 453.07 metros. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icaia Castillo Vega.-Rúbrica.

2427.-4 y 7 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 313/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso la información de dominio, promovido por INOCENCIA TREJO SANTANA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el número 9, de la calle de Independencia, dentro del poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.65 m con Araceli López Ortega; al sur: 17.65 m con calle Independencia; al oriente: 13.00 m con Eduardo Sánchez Trejo; al poniente: 16.00 m con callejón, con una superficie aproximada de 254.30 metros cuadrados.

La Licenciada PATRICIA LUCIA MARTINEZ ESPARZA, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo, entregado el día veinticuatro de junio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2420.-4 y 7 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 218/05-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por JOSE ENRIQUE ZAVALA CARRERA, respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, México, denominado "Juan Cadena", el cual que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.50 metros con Luis Hernández, al sur: 31.50 metros con sucesión de Lucas González, al oriente: 71.20 metros con Ramón Cortés Medina, al poniente: 72.20 metros con Ignacio Contreras, con una superficie de 2,258.55 metros cuadrados. El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de tres días el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Edictos que se expiden a los veintinueve días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2403.-1 y 7 julio.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

INMOBILIARIA CHAME, S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 429/2004, relativo al juicio ordinario civil (reivindicatorio), promovido por BLANCA ESTELA GARCIA CRUZ en contra de EDUARDO FRANCO ALVAREZ en contra de EDUARDO FRANCO ALVAREZ, MARTIN BERENGUEL BRACCHINI, ELIZABETH RANGEL, E INMOBILIARIA CHAME, S.A. DE C.V.

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial de que es propietario del lote y construcción ubicados en el kilómetro 28.5 de la carretera Villa del Carbón y al terreno que perteneció a la talballada "Jagüey y Cansa Cabillo" y al Rancho "Santa Magdalena Cahuacan", ubicado en el municipio de Villa Nicolás Romero, en el Estado de México, que se encuentra parcialmente invadido por los hoy demandados. B).- La desocupación y entrega a la suscrita actora de las fracciones del inmueble mencionado en el inciso anterior con sus grutos, acciones y los frutos de los frutos. C).- El retiro de las mejoras realizadas en la propiedad por los hoy demandados con el pago de reparaciones que se causen al retirarlas. D).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veinticinco de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1031-A1.-15, 27 junio y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente: 209/2005, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por ARISTIDES GONZALEZ OSORIO, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Pensamiento número 117-A, planta baja, de la colonia las Margaritas, primera sección, perteneciente a Metepec, México, con una superficie de 82.52 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 5.76 metros, linda con Nicolás García Sanabria; al sur: 5.76 metros, linda con calle Pensamiento; al oriente: 13.65 metros linda con María Irma Almazán Torres; al poniente: 15.00 metros linda con Nancy González García. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Sol de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se sientan afectados y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el diecisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2415.-4 y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 210/05, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio promovido por ARISTIDES GONZALEZ OSORIO, respecto de un bien inmueble, ubicado en la calle Pensamiento número 117-B, planta alta, colonia las Margaritas, primera sección, Metepec, México, con las medidas y colindancias: al norte: 5.76 metros colinda con Nicolás García Sanabria; al sur: 5.76 metros con calle Pensamiento; al oriente: 18.65 metros con María Irma Almazán Torres; al poniente: 8.30 metros colinda con Nancy González García, con una superficie aproximada de 60.00 metros cuadrados. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a quince de junio de año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2416.-4 y 7 julio.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 125/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL RODRIGUEZ FLORES, endosatario en procuración de DOLORES JUAREZ ZUÑIGA en contra de FRANCISCO ALFONSO CASTAÑEDA GONZALEZ, la C. Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, mediante auto de fecha veintidós de junio del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día 22 veintidós de agosto del año en curso, para subastar en primer almoneda de remate el bien inmueble embargado identificado como lote 23, manzana 225, ubicado en calle 11, número 227, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, México, sirviendo de base para el remate como postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad en que fue valuado dicho inmueble que lo es la cantidad de \$ 276,297.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la fecha de la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación diaria en esta localidad, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

986-B1.-1, 7 y 14 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. EVA SORIANO TREVIÑO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 496/2005, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Casa Tienda", el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Netzahualcōyotl número 9, Barrio de San Juanito, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con casa 10 y 4; al sur: 7.00 m linda con casa 8; al este: 7.00 m linda con la casa 5; y otro este: 5.10 m linda con la calle Cerrada de Netzahualcōyotl; y al oeste: 12.00 m linda con propiedad de la señora Beatriz Sánchez Solano, teniendo una superficie aproximada de terreno 84.00 metros cuadrados y una construcción de 66.00 metros cuadrados. En relación a los hechos manifiesta lo siguiente: 1.- Que en fecha 18 de febrero de 1986, celebre contrato privado de compraventa con la INMOBILIARIA CESAR, S.A. y en su carácter de representante legal el señor JOSE CESAR GONZALEZ, tal y como se desprende del contrato que se anexa; 2.- Que desde la fecha antes mencionada se me hizo entrega física y material del inmueble ya mencionado; 3.- Que cuando la suscrita pretendió regularizar el predio motivo de la presente solicitud y al acudir al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, se me informó que el predio de mi propiedad y que tenía en posesión carecía de antecedentes registrales; 4.- Con fecha 4 de enero de 1999 y una vez que la suscrita acreditó con cada uno de los requisitos exigidos por la ley que me encontraba en posesión del inmueble multicitado y que dicha posesión la tenía en forma pública, pacífica, de buena fe y de manera ininterrumpida y por más de cinco años, se ordenó se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, mi contrato de compraventa, en fecha 14 de enero de 1999, tal y como se demuestra con la inmatriculación administrativa; 5.- Que a la fecha han transcurrido más de cinco años de la inscripción de la posesión ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, sin que aparezca ningún otro asiento que lo contradiga tal y como lo demuestro con el certificado de inscripción, solicito a su señoría se sirva declarar que la suscrita se ha convertido en propietaria del inmueble multicitado y que he venido poseyendo desde hace veinte años.

Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a treinta de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2436.-5 y 7 julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 435/05, relativo al juicio ordinario civil (inmatriculación), promovido por RAUL MARTINEZ Y GONZALEZ, en el cual se hace saber lo siguiente: Que el señor RAUL MARTINEZ Y GONZALEZ, promueve la inmatriculación del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida de los Arcos número cuarenta y cinco, colonia San Juan Totoltepec, en Naucalpan de Juárez, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 10.45 metros y colinda con propiedad de los señores Rocio Moreno Regil y Wolfgang Erbstoessers, al sur: en 15.89 metros y colinda con unidad habitación, al oriente: en 30.22 metros y colinda con río denominado Chico, al poniente: en 28.38 metros y colinda con Avenida de los Arcos, con una superficie actualmente de 324.12 metros los cuales deberán de ser publicados en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad y otro en el periódico Diario Amanecer y en la tabla del Juzgado por dos veces con un intervalo de dos días. Dados en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1133-A1.-4 y 7 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 101/2002.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 101/2002, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FEDERICO FRANCO LEMUS Y MA. DEL CARMEN SAAVEDRA CASCO, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dos de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, respecto del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: el lote de terreno y construcciones en él adheridas identificado con el número diez de la manzana nueve, conforme a la actual nomenclatura número noventa y cinco A, de Santa Teresita del fraccionamiento Jardines de San José, ubicado en términos del municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de: 120.00 ciento veinte metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación de siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "El Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre, en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México.-México, D.F., a 15 de junio del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica. 1098-A1.-27 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 906/90, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, en contra de PEDRO CARRALES SOTO y otro, la C. Juez Primero de lo Civil señaló las diez horas del día dos de agosto del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado, departamento número 3 del edificio tipo cuadrúplex dos marcado con el número 18-C, de la calle de Lazo construido en el lote de terreno número catorce de la manzana VI, del fraccionamiento Villas de la Hacienda Quinta Sección, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se convocan postores debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve como base para el remate en billete de depósito de NACIONAL FINANCIERA con la rebaja del 20% del valor del avalúo que es la cantidad de \$179,088.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) sin cuyo requisito no serán admitidos siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, resultando dicho valor de la rebaja del 20% del valor del avalúo que lo fue la cantidad de \$223,860.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo, así como en el periódico El Sol de México, y en los lugares de costumbre.-México, Distrito Federal, a 7 de junio del año 2005.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

1098-A1.-27 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/2005.

JOSE RUBEN NUÑEZ CARMONA.

INES GOMEZ CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: F).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. G).- La terminación de la sociedad conyugal. H).- La Guarda y Custodia de su menor hijo. I).- Una pensión alimenticia para su menor hijo y J).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado, en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcoyotl, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

952-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 26/2005.

DEMANDADO: FRANCISCO ERICK REYES GUERRERO.

En el expediente 26/2005, MARIA DOLORES TORRES VELAZCO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, en contra de FRANCISCO ERICK REYES GUERRERO, demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de los menores habidos en matrimonio SHARITY ABIGAIL REYES TORRES Y YADIRA BELEM REYES TORRES, pago de pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva a favor de la promovente y sus menores hijas, y el pago de gastos y costas que originen el procedimiento legal, matrimonio contraído el veinticinco de marzo del año dos mil, contraído bajo el régimen de sociedad conyugal, teniendo como último domicilio conyugal en calle Quimichin, lote 5, manzana 587, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, ignorándose su domicilio se emplaza a FRANCISCO ERICK REYES GUERRERO, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México.-Expedido a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

953-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 290/2005.

En el expediente número: 290/2005, REYNA RUIZ HERNANDEZ, ANTONIA RODRIGUEZ RUIZ, ROSARIO RODRIGUEZ RUIZ Y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ RUIZ, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapión, en contra de ANTONIO RODRIGUEZ GAONA, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, manzana 16, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, inscrito a favor de ANTONIO RODRIGUEZ GAONA, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m colinda con Avenida Cehuan, al sur: 08.00 m colinda con lote dos, al oriente: 23.70 m colinda con Cerrada de Ocatatl, al poniente: 23.70 m colinda con los 16 y 17, con una superficie total aproximada de: 190.00 m2., por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a trece de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

954-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. OLIVE JAMES WHATLEY.

Los señores FELIX MONTERO CRUZ Y MARIA DOLORES PLIEGO AMARO, denunciando en el expediente número 2085/2004, el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de GABRIELA MONTERO PLIEGO, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito inicial y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del señor OLIVE JAMES WHATLEY, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacer valer sus derechos si sus intereses conviene, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2332.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**LUVIA IRENE PENAGOS OCAMPO DE ALVAREZ
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que LUIS ADOLFO ARTEGA BADILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil en el expediente 24/2005, las siguientes prestaciones: A) De los señores LUVIA IRENE PENAGOS OCAMPO DE ALVAREZ y ADRIAN RODRIGUEZ GONZALEZ, la declaración de que ha operado en mi favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificada como lote 64, manzana 237, casa número 151, calle Ixtaccihualt, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 63; al sur: 20.00 m con lote 65; al oriente: 7.00 m con calle Ixtaccihualt; y al poniente: 7.00 m con lote 31 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, siete de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2342.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y RAUL OLGUIN LOPEZ.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que EDUARDO SAUL FLORES GUTIERREZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 204/2005, las siguientes prestaciones: A) De FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. RAUL OLGUIN LOPEZ y ROSA MARIA FLORES RODRIGUEZ, para purgar vicios, derivados de la adquisición; la declaración de que ha operado en mi favor la prescripción del lote de terreno y casa identificada como lote 30, manzana 92, del Fraccionamiento Azteca, Ecatepec de Morelos, actualmente conocido e identificado como lote 30, manzana 92, de la calle Circuito Cuicuilco, La Florida, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, México, con una superficie de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.01 m con lote 29; al sur: 18.01 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con propiedad particular; y al poniente: 07.00 m con calle Circuito Cuicuilco y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, siete de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2343.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 770/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por RICARDO SANCHEZ JUAREZ, en contra de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. Y PAULA AURORA MONTOYA FERNANDEZ, la parte actora demanda la usucapión del inmueble ubicado en el lote 13, manzana 13, de la calle Bosques del Pedregal s/n, ubicado en la primera sección del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 5.56 metros con Rancho La Palma; al sur: en 10.84 metros con Bosque del Pedregal; al suroriente: en 2.00 metros con Bosque del Pedregal; al oriente: en 21.42 con lote 14; al poniente: en 20.02 metros con lote 12, con una superficie total de 190.02 metros cuadrados, así como la cancelación respectiva del Registro que actualmente se encuentra a nombre de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A., y la inscripción a favor de RICARDO SANCHEZ JUAREZ, el actor manifiesta que en fecha 29 de enero de 1987, adquirió el bien inmueble objeto del presente juicio mediante contrato de compraventa a la señora PAULA AURORA MONTOYA ESCOBEDO desde esa fecha le dio posesión real, material y jurídica de dicho inmueble y que lo ha venido disfrutando en calidad de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por tanto se ordena notificar y emplazar al demandado PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico Diario Amanecer y Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Dado a los seis días del mes de abril del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

El LICENCIADO ISMAEL ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, dictó un auto de fecha trece de junio del año dos mil cinco, en el expediente 200/2005,

relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ROMERO, EN CONTRA DE JOSE ALBERTO BAUTISTA REYES, mediante el cual se notifica a través de edictos a JOSE ALBERTO BAUTISTA REYES, en el que la actora MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ROMERO, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de pensión alimenticia para la actora y su menor hijo. C).- El pago de pensiones alimenticias no pagadas desde el dos de noviembre del año dos mil uno. D).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva a favor de la actora de su menor hijo. E).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre su menor hijo. F).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JOSE ALBERTO BAUTISTA REYES, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial. Asimismo se ordena a la secretaria fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, que se fija diariamente en las listas de este Tribunal, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, sin que ello implique la pérdida de sus derechos.-Se expide a los veinte días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Pedro Negrete Villegas.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que ante el Juzgado al rubro indicado, bajo el expediente número 373/2005, se encuentra radicada la sucesión testamentaria a bienes de CONSUELO HALLER GONZALEZ, denunciada por PATRICIA ECHEVERRI HORTA, por su propio derecho y en su carácter de interesado, radicación que se tuvo por acuerdo de fecha veintiocho de abril del año dos mil cinco. En virtud de que se desconoce al último domicilio de la albacea GLORIA HALLER GONZALEZ, nombrada por la autora de la presente sucesión testamentaria, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles procédase a notificar a la misma la radicación del presente juicio sucesorio testamentario a bienes de CONSUELO HALLER GONZALEZ en términos del auto de fecha veintiocho de abril del dos mil cinco, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la denuncia: "PATRICIA ECHEVERRI HORTA, en su carácter de tutora legítima de JORGE RAFAEL NARANJO HALLER, denuncia la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONSUELO HALLER GONZALEZ, en base a los siguientes hechos: (Síntesis) Hechos. 1.- En fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ocurrió el fallecimiento de la señora CONSUELO HALLER GONZALEZ; 2.- Que la señora CONSUELO HALLER GONZALEZ, estuvo casada con el señor JOAQUIN NARANJO PRITCHARD; 3.- Que la señora CONSUELO HALLER GONZALEZ, procreó un hijo de nombre JORGE RAFAEL NARANJO HALLER; 4.- Que el último domicilio

de la señora CONSUELO HALLER GONZALEZ tuvo fue el ubicado en Circuito Diplomáticos número treinta y siete, Ciudad Satélite, en Naucalpan de Juárez, Estado de México; 5.- Que con fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, otorgó testamento público abierto, en el cual nombra como único y universal heredero de todos sus bienes y derechos a su hijo JORGE RAFAEL NARANJO HALLER, como se desprende de la escritura catorce mil ochocientos sesenta y nueve de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del Notario Público número veintisiete, del Distrito Judicial de Tlanepantla, México; 6.- Que la de cujus nombró como albacea a la señora GLORIA HALLER GONZALEZ, la cual se desconoce su actual domicilio; 7.- Con fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se dictó sentencia en la que se declara que JORGE RAFAEL NARANJO HALLER, se encuentra en estado de interdicción; 8.- Con fecha diez de septiembre del dos mil uno, fue nombrada como tutora legítima del incapaz, PATRICIA ECHEVERRI HORTA". Los cuales deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, lugar donde la autora de la sucesión dispuso de su última voluntad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse y comparecer al juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo de conformidad con el artículo 4.37 del Código de Procedimientos Civiles, en la junta que se de a conocer el contenido del testamento y el albacea nombrado, si no acepta el cargo conferido por la testadora, se procederá a elegirlo por mayoría de herederos. Fíjese copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de junio del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 687/03-1ª.

JOSE ROMAN LOPEZ CHAVEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil, en contra de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C. V. (INCOBUSA S.A. DE C.V.) respecto del inmueble ubicado en calle Puerto Kino, manzana 94, lote de terreno número 13, sección primera del fraccionamiento Jardines de Casanueva en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 8.00 m linda con calle Puerto Kino; al sureste: en 8.00 m linda con lote 27; al noroeste: en 15.00 m linda con lote 14; al suroeste: 15.00 m linda con lote 12, con una superficie total de 120.00; en consecuencia, notifíquese a INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V. (INCOBUSA S.A. DE C.V.) por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír

y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, a veinte de junio del dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

LADISLAO ZEPEDA MENA, demanda juicio ordinario civil, contra PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. Y PAULA AURORA MONTOYA FERNANDEZ, en el expediente número 771/2004, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha adquirido a través de la usucapión a su favor el inmueble ubicado en el lote 14, manzana 13, de la calle Bosques del Pedregal s/n, ubicado en la segunda sección del fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 203.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.87 metros con rancho La Palma; al sur: 13.13 metros con Bosque del Pedregal; al oriente: 20.02 metros con lote 15; al poniente: 21.42 metros con lote 13, mismas que se encuentran especificadas en el contrato de compraventa de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, causa generadora de su posesión; B).- Se condene al demandado a la pérdida de la propiedad del inmueble precitado, ordenando la cancelación respectiva en el Registro que se encuentra a nombre de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO S.A., se ordene la nueva inscripción a su favor, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México. C).- Como consecuencia de la prestación anterior se ordene la cancelación de la partida 1 A 2416, volumen 339, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y siete, que se encuentra a favor de PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A. y a su vez se inscriba a su favor; D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio fundándose en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que considero aplicables: 1).- Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete, adquirió el bien inmueble objeto del presente juicio, mediante la compra que realice con PAULA AURORA MONTOYA ESCOBEDO, lo que demuestra con el contrato de compraventa como causa generadora de su posesión; 2).- Desde la fecha de la celebración del contrato de compraventa la codemandada PAULA AURORA MONTOYA ESCOBEDO le dio la posesión real y jurídica de dicho inmueble; 3).- Al obtener la posesión del inmueble en comento lo ha venido disfrutando con su familia en concepto de propietario en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y sin interrupciones; además ha realizado pagos ante la oficina pública, por concepto de impuesto predial, el cual ha cubierto con dinero de su propio peculio, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordene emplazar a juicio a PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO, S.A., por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, Estado de México, 04 de abril de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

YOLANDA DE LA TORRE MARQUEZ.

JOSE MARTIN RODRIGUEZ MEJIA, en el expediente número: 139/05, le demanda Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con base al artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que originen del presente juicio y toda vez que se ignora el domicilio de YOLANDA DE LA TORRE MARQUEZ, el Ciudadano Juez, dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, seis de junio del año dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado a YOLANDA DE LA TORRE MARQUEZ, por lo que en tal concepto, con fundamento en los artículos 1.10, 1.181, 2.100, 2.103, 2.107, 2.108, 2.11, y 2.114 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, considerando que JOSE MARTIN RODRIGUEZ MEJIA promueve por su propio derecho demandando Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, y otras prestaciones por las causas y motivos hechos valer, en contra de YOLANDA DE LA TORRE MARQUEZ, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, hágase el emplazamiento mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, emplazándolo para que dentro de dicho plazo de contestación a la entablada en su contra con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confesa de la misma o contestada en sentido negativo, según sea el caso y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aun las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Notifíquese.-Dos Firmas ilegibles.

Se expide a los dieciséis días de junio del año dos mil cinco, para ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta localidad de Cuautitlán Izcalli, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1104-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL ZARCO MENDOZA.

Por el presente se hace saber que ARACELI GUTIERREZ LARRIETA, en el expediente marcado con el número 1451/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil

sobre divorcio necesario, demandándole entre otras prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha lo une con el demandado. B).- La liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio. C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la actora y de los menores hijos habidos en matrimonio. D).- El pago de la cantidad de SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N. por concepto de deuda contraída para cubrir las necesidades alimentarias. E).- La guarda y custodia definitiva de sus menores hijos habidos en matrimonio y F).- El pago de gastos y costas que origine el juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la secretaría para que el demandado las recoja y pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones I y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los siete días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

964-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 367/2005.
DEMANDADO: HIPOLITO NERI FLORES.

En el expediente número 367/2005, BUENAVENTURA NERI FLORES, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión en contra de HIPOLITO NERI FLORES, respecto del lote marcado con el número 19, manzana 167, Barrio Hojalateros, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 19.95 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle Amoxtlil; y al poniente: 10.00 m con lote 26, con una superficie total de 200 doscientos metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve, celebrado con HIPOLITO NERI FLORES, habiéndolo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo desde entonces en concepto de propietario, de buena fe, de manera pacífica, continua, pública e ininterrumpida por más de cinco años. Ignorándose su domicilio se emplaza a HIPOLITO NERI FLORES por medio de edictos para que en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, la secretaría deberá fijar copia íntegra de esa resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, expedido a los trece días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundez Granados.-Rúbrica.

955-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. GUIDO ROBERTO FIGUEROA ESPINOZA.
USUCAPIÓN DEL TERRENO SIN NOMBRE UBICADO EN
KILOMETRO 21 CARRETERA ANTIGUA MEXICO-PUEBLA DEL
MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 248/2004, promovido por LEONEL BARRIOS RODRIGUEZ en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.50 m y linda con la carretera federal; sur: 12.50 m y linda con calle las Jacarandas; oriente: 32.00 m y linda con el mismo predio; poniente: 32.00 m y linda con el mismo predio, con una superficie de aproximadamente 400.00 cuatrocientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, así también fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los quince días del mes de junio de 2005.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

963-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

WILFRIDO NOLASCO BAUTISTA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JOSEFINA CRUZ ARCIGA, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 888/2004-2a, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que a operado en mi favor la prescripción positiva, del lote de terreno y casa identificado como: lote veintiocho (28), manzana nueve (09), ubicado en la calle de los Topógrafos del fraccionamiento Ejército del Trabajo Uno, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de ciento veintitrés punto cuarenta y ocho metros cuadrados (123.48), con las siguientes medidas y colindancias: al norte. En 7.00 metros linda con lotes doce (12); al sur: en 7.00 metros linda con calle de Los Topógrafos; al este: en 17.64 metros linda con lote veintisiete (27); al oeste: en 17.64 metros linda con lote veintinueve (29). Y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2341.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 372/2005.

JUICIO: USUCAPION.

ACTOR: GRACIELA RODRIGUEZ SANCHEZ Y MONICA RODRIGUEZ SANCHEZ.

DEMANDADO: MARIA DOLORES HERNANDEZ FLORES.

Que en los autos del expediente número 372/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, promovido por GRACIELA RODRIGUEZ SANCHEZ Y MONICA RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de MARIA DOLORES HERNANDEZ FLORES, le demanda la propiedad por usucapion respecto del lote de terreno número 19, manzana 572, zona ocho, de la colonia San Isidro del ex ejido de Ayotla-Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 174.00 metros cuadrados, que mide y linda: al noreste: 09.01 metros con calle Norte Trece; al sureste: 19.20 metros con lote uno; al suroeste: 09.00 metros con lote cuatro y al noroeste: 19.25 metros con lote dieciocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza a la demandada MARIA DOLORES HERNANDEZ FLORES, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar el Secretario de este Juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Legal invocado.

Publíquese por tres veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-En Valle de Chalco, Solidaridad, México, a veintidós de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

2338.-28 junio, 7 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

DEMANDADA: BARBARA ALTAMIRANO ARIAS.

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente 158/2005, relativo al juicio ordinario civil, ALEJANDRO ALTAMIRANO GOMEZ, le demanda la usucapion, respecto de la fraccion del inmueble denominado "Zitlala", ubicado actualmente en callejón Zitlala sin número, en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 203.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con Reyes Cruz Sánchez; al sur: 07.00 metros con callejón Zitlala; al oriente: 29.00 metros con Benjamín Beltrán Moreno; al poniente: 29.00 metros con Simón Rojas Rivas, se emplaza a la demandada, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

2337.-28 junio, 7 y 18 julio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A. SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 304/04-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DEL ROCIO MORALES QUIROZ DE ZIMBRON, se ordenó mediante auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se emplazara a la demandada FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A., por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes:

PRESTACIONES: a).- La declaración judicial de que se ha consumado a mi favor la usucapion y por ende he adquirido la propiedad del lote número 3 (tres), de la manzana XV (quince) y casa en él construida, ubicada actualmente en la calle de Plutón número 110, Fraccionamiento denominado "El Meteoro", del municipio y distrito de Toluca, México, con una superficie aproximada de 58.61 metros cuadrados (cincuenta y ocho punto sesenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: 7.41 m con lote 4; al sur: 7.41 m con lote 2; al oriente: 7.91 m con lote 6; y al poniente: 7.91 m con calle Plutón, b).- Como consecuencia de la declaración judicial que se reclama, la cancelación en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, del asiento registral que se encuentra bajo el número 660, del volumen 224, libro primero, sección primera, a fojas 102 vuelta, de fecha 11 de septiembre de 1985, del Fraccionamiento denominado "El Meteoro", ubicado en el municipio y distrito de Toluca, México, que aparece inscrito a favor de FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A., c).- Como consecuencia de la procedencia de la acción de usucapion que ejercito, pido la inscripción de la sentencia ejecutoriada que sea dictada en este juicio que así la declare, en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, a fin de que sirva la misma como título de propiedad a mi favor, d).- El pago de los gastos y costas judiciales para el caso de que la demandada no se allane a mis justas pretensiones. Para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales se harán mediante Lista y Boletín Judicial, edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Toluca, México, a dieciséis de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdes.-Rúbrica.

2344.-28 junio, 7 y 18 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveídos dictados en fechas dieciséis y veintiuno de junio de dos mil cinco, en el expediente número 690/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS RAUL GONZALEZ PATIÑO, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO JESUS ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO, en contra de FRANCISCO ELEAZAR MORON RAMIREZ, la suscrita Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día veintidós de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en: A).- Un trascabo marca Caterpillar, con número de serie 5M6027, con tres llantas en mal estado, sin la llanta delantera izquierda, estándar, motor diesel color amarillo, el cual se encuentra desviado, modelo 944, sirviendo como precio base para el remate, la cantidad de \$85,147.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo emitido por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, en tal virtud deberá anunciarse la venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintitrés de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rubén Delgado Hernández.-Rúbrica. 2444.-5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

DEMANDADO: JULIO CESAR AMARO RUBIO.

En el expediente 842/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por JANETH GUADALUPE ROSTRO LOPEZ, en contra de JULIO CESAR AMARO RUBIO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese al demandado JULIO CESAR AMARO RUBIO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio y C).- La guarda y custodia provisional a favor de la suscrita y de la menor ARLETH GUADALUPE AMARO ROSTRO y en su momento la definitiva, debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JULIO CESAR AMARO RUBIO, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2200.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1145/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, promovido por RAMON RODRIGUEZ SOLORIO Y ALEJANDRO MAYA FIBELA en contra de MARIA TERESA DE LA CRUZ MEDINA, se señalaron las once horas del día cuatro de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, el mueble consistente en una televisión marca LG, color negro con gris a colores de veinte pulgadas, modelo CP-20J52, serie 205RMD0706, una televisión marca Phillips de trece pulgadas, modelo PR1302C121, serie U13595609 a colores, mueble color negro chasis número 134600-7560, un control remoto sin marca se aclara chasis 134600-7560, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, un stereo marca Panasonic con tornamesa rota de la tapa, modelo tornamesa número SL-M501, serie B3081082, reproductor de CD, serie DP3DA22596, stereo serie número B3081082, modelo SG-M300, doble cassette para un disco compacto en color negro, dos bocinas marca Sharp, modelo CP-1250P, ambas con las mismas características. Por lo tanto se convoca a postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra la totalidad del precio fijado, en la cantidad que fue valuado el bien inmueble para el remate de \$ 3,735.00 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Se expide la presente para la publicación por tres veces dentro de tres días. Así como por medio de la lista que se fija en los estrados de este juzgado (tabla de avisos), en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Toluca, México, uno de julio del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

2455.-6, 7 y 8 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juzgado quinto civil de cuantía menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 1107/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVONNE RAQUEL BERNALDEZ MERCADO a través de su endosatario en procuración, en contra de JOSE OCTAVIO MONROY GARDUÑO; ordenándose la publicación de la primera almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día dieciséis de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en: un vehículo marca Ford, modelo 1994, tipo Ghía sedan, 6 cilindros, número de motor KG13396, número de serie 3MABM38V2RM613396, clave Vehicular 0020302, automático, color verde, interiores en color gris, cuatro puertas, radio am/fm, con placas de circulación LST 69-19 del Estado de México; sirviendo de base la cantidad de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito en rebeldía de la demandada, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del Ordenamiento Legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica. 2443.-5, 6 y 7 julio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos relativos al juicio ordinario mercantil, número 1017/2003, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de AUGUSTO ARTURO VELEZ CASTILLO y MIRIAM MAGDALENA MUNRO DIAZ DE LEON DE VELEZ, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó un auto el primero de junio de año curso que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a primero de junio del dos mil cinco.

Agréguese a su expediente 1017/2003,..... visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se señalan las diez horas del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número 93 y terreno sobre el cual se encuentra construida, de la calle de Pirules Poniente, lote 22, manzana cuarenta y uno, del Fraccionamiento Arcos del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por lo que se convocan postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por tres veces dentro de nueve días, los cuales deberán fijarse en los tableros de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico Milenio, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta el precio más alto proporcionado por el perito de la parte demandada, siendo postura legal quien cubra la totalidad de dicho precio, haciéndole del conocimiento a los posibles postores que para poder participar en esta diligencia, deberán consignar ante este juzgado, el diez por ciento de la cantidad anteriormente señalada, es decir CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., ahora bien, toda vez que el inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de que en los lugares de costumbre como lo puede ser los estrados del juzgado, la receptoría de rentas, la oficina de Hacienda de la localidad así como en un periódico de circulación del lugar, proceda a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, en relación con los artículos 570, 571, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria a la materia mercantil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez ante el C. Secretario de acuerdos, que autoriza y da fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, los cuales deberán fijarse en los tableros de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico Milenio, así como en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en los lugares de costumbre, como lo puede ser los estrados del juzgado, la receptoría de rentas, la oficina de Hacienda de la localidad, así como en un periódico de circulación del lugar, proceda a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes. México, Distrito Federal, a 07 de junio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica. 1093-A1.-27, 30 junio y 7 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 4321/122/05, JOSE ARTURO MORALES CRUZ, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE ROSALIO MORALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos 8,

poblado de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: noroeste: 7.15 m con camino vecinal, sureste: en cinco líneas de: 9.20 m, 0.30 m, 9.13 m, 3.72 m y 2.65 m con Altagracia N., suroeste: 8.25 m con Matilde Díaz, noroeste: 20.20 m con Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2365.-29 junio, 4 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3965-226-05, ANGELA MEDINA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Cabecera 1ª Sección, municipio de Atlmoloaya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.20 m con carretera en línea curva; al sur: 21.20 m con barranca; al oriente: 23.40 m con Guadalupe Medina Alvarez; al poniente: 22.70 m con Tomás Medina Gómez. Superficie de 488.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3973/234/2005, RAYMUNDO ORTEGA SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón número 61-B, San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.75 m con calle José María Morelos y Pavón; al suroeste: 27.00 m con calle Independencia; al oriente: dos líneas la primera de 18.40 m y la segunda de 10.25 m con los predios de Yamel Rodríguez Ortega y Job Campirán Vázquez; al poniente: 7.20 m con calle Independencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3960-05, MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Esperanza, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.11 calle Libertad; al sur: 8.78 m Paulino Fernando Martínez Velázquez; al oriente: 14.12 m con calle la Esperanza; al poniente: 11.20 m con Paulino Fernando Martínez Velázquez. Superficie de 113.138 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3959-220-05, FANNY CORTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Colón número 109, Bo. del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m

con Alfredo Cortés Rodríguez; al sur: 12.00 m con Esthela Rodríguez de Cortés; al oriente: 8.00 m con Alicia Sáinz; al poniente: 8.00 m con Privada de Colón. Superficie de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3961/222/05, REMEDIOS LETICIA SOTO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Fausta Torres; al sur: 22.00 m con Beatriz Velázquez Escobar; al oriente: 10.00 m con calle 2 de Abril; al poniente: 10.00 m con Arnulfo Martínez. Superficie de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5.003-327/05, LUZ SALGADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de calle Morelos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas 10.90 m con Juan Salgado Nolasco y otra de 0.60 m con privada familiar; al sur: 11.50 m con Enrique Cortez; al oriente: 11.35 m con Trinidad Aguilar; al poniente: 11.70 m con Cleotilde Salgado Chávez. Superficie de 132.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3.954-215-05, MARINA SALAZAR GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 71.00 m con Guadalupe Martínez; al sur: 79.60 m con Victorina Salazar e Hilarion Vázquez; al oriente: 29.30 m con Clara Rojas Gómez; al poniente: 26.80 m con calle Benito Juárez. Superficie de 2,106.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3953/214/2005, MARINA SALAZAR GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 23.85 m con Raymundo Jiménez García; al sur: 26.65 m con Trinidad López Estrada y Antonio Reyes González; al oriente: 15.40 m con Teresa Sánchez Salazar; al poniente: 15.20 m con calle Porfirio Díaz. Superficie de 366.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,962-223-05, APOLINAR SANCHEZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca,

que mide y linda: al norte: 15.50 m con Tirso Esquivel; al sur: 15.50 m con Petra Vallejo; al oriente: 50.00 m con Gumesinda López; al poniente: 56.60 m con José Dolores Fabela. Superficie de 826.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3963/224/05, SAUL DIMAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Fortunata Romero Villalva; al sur: 12.00 m con Fortunata Romero Villalva; al oriente: 10.00 m con Fortunata Romero Villalva; al poniente: 10.00 m con calle de Colón. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5002/326/2005, MA. TRINIDAD MIRAMON OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 18.00 m con calle la Palma; al sur: 18.00 m con Martín Castro; al oriente: 13.10 m con Benita Castro; al poniente: 8.90 m con Macario Díaz. Superficie de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,955-216-05, JUAN DOMINGUEZ CAMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al sureste: 2.00 m con Teodoro Espinoza; al sur: 18.20 m con Teodoro Espinoza; al oriente: 27.45 m con calle Tecolli; al poniente: 24.00 m con Primo Piedra Alvarez. Superficie de 265.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 804/44/2005, REYNA REYES FABELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 5 líneas la 1ª va de oriente a poniente de 3.05 m, la 2ª va de sur a norte de 2.80 m, la 3ª va de oriente a poniente de 14.22 m estas 3 con Margarita Ramírez Martínez, la 4ª va de norte a sur de 5.85 m, la 5ª va de oriente a poniente de 11.40 m estas 2 últimas con Ma. de la Luz Pérez Reyes; al sur: 27.70 m con María de la Luz Valdés Reyes; al oriente: 13.25 m con Esteban Juan Nava Arriaga; al poniente: 10.85 m con calle 5 de Mayo. Superficie de 392.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,964-225-05, FERNANDO LUNA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolif, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.40 m con Laura Luna López; al sur: 16.40 m con Octavio Bernal Cuero; al oriente: 31.30 m con calle sin nombre; al poniente: 31.30 m con Javier Molina y Leonardo V. Superficie de 513.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 1540/93/05, MARIA REYNA ENCASTIN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas la 1ª 10.04 m con calle 5 de Mayo y la 2ª 4.37 m con Juan Encastin Antonio; al sur: 17.83 m con Graciela Antonio Galván; al oriente: 2 líneas la 1ª 20.47 m con Juan Encastin Antonio y la 2ª 15.50 m con Juan Encastin Antonio; al poniente: 50.25 m con Jesús Encastin.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 11101-700-04, FELIPA BAILON BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de la Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.25 m colindando con Samuel Arroyo; al sur: 28.22 m colindando con Maribel Bailón Becerril; al oriente: 50.08 m colindando con camino de acceso privado; al poniente: 60.99 m colindando con Benito Agustín Bailón Gregorio. Superficie de 1190.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 1 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3,958-219-05, AMADA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Ma. Luisa García Martínez; al sur: 100.00 m con Roberto Valdez; al oriente: 25.00 m con camino la Huerta; al poniente: 25.00 m con Francisco Romero. Superficie de 2,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 3957-218-05, ESTELA GUADALUPE CORTEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cristóbal Colón No. 109, Barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Fanny Cortez Rodríguez; al sur: 12.00 m con calle Privada Cristóbal Colón; al oriente: 20.80 m con Baltazar Rangel Alvarez; al poniente: 20.80 m con paso de Privada Cristóbal. Superficie de 245.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 5000/324/2005, MARIA ISABEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz Obrera, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Román Pérez; al sur: 35.00 m con Felipe Sánchez; al oriente: 23.00 m con barranca; al poniente: 23.00 m con Otón García. Superficie aproximada de 805.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 469/05, FILIBERTO PEDRO ROSAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Comunidades, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Pedro Muñoz Alva; al sur: 14.00 m con Cosme Dionisio Muñoz; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: 37.84 m con Sr. Mauricio Gutiérrez. Superficie de 474.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 405/05, MARGARITA RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Milpa de Ramos, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 2 líneas 1ª, 31.50 m con camino del Tlapexco y 2ª, 13.50 con Braulio Reyes; al sur: 42.00 m con Enrique César; al oriente: 2 líneas 1ª, 95.00 m con Braulio Reyes y la 2ª, 121.00 con Mariano Núñez Maniara; al poniente: 2 líneas 1ª, 104.50 m con Guillermo Arroyo y la 2ª, 121.00 m con Enrique César. Superficie: 8,027.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 10 de junio del 2005.- El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 468/05, LEO ISNARDO ROSAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Comunidades, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Apipino Arzate Aldama; al sur: 14.00 m con Apipino Arzate Aldama; al oriente: 25.00 m con Ponciano Miranda Olivares; al poniente: 25.00 m con calle sin nombre. Superficie: 350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 413/05, SERGIO VILLAVICENCIO NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Col. San Bartolito, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.70 m con calle Alcatraz; al sur: 21.70 m con calle Bugambilia; al oriente: 22.00 m con calle Jacarandas; al poniente: 22.00 m con el Sr. Guillermo Villavicencio Gómez. Superficie aproximada: 477.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 411/05, MARCO ANTONIO PORTILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pasaje denominado el Abal, de la comunidad de Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.00 m colinda con propiedad del C. Juan Flores Romero; al sur: 32.00 m colinda con propiedad del C. Mario Hernández Cruz; al oriente: 10.75 m colinda con entrada de 3.00 m de ancho; al poniente: 10.75 m colinda con propiedad del C. J. Leonor Nava González. Superficie aproximada: 344.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 17 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 611/119/05, ANSELMO SEGURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, Barrio de Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con calle s/n; al sur: 17.00 m colinda con Benito Flores; al oriente: 21.40 colinda con Luis Francisco Mora; al poniente: 21.40 m colinda con Martín Astivia Díaz. Superficie aproximada: 363.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 610/118/05, GUILLERMO TRUJANO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Brisas s/n, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 6.60 m con privada de Brisas; al sur: 6.57 m con Eduardo Manuel Vázquez; al oriente: 17.00 m con Herederos del finado Juan Díaz; al poniente: 17.00 m con Jorge Quintana. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 534/76/05, PATRICIA FERNANDEZ HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Rafael Hidalgo; al sur: 6.00 m con Lourdes Valdez Vda. de Sánchez; al oriente: 9.00 m con carretera Toluca Villa Cuauhtémoc; al poniente: 9.00 m con Rafael Hidalgo. Superficie: 54.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 565/107/05, JESUS HURTADO BRAULIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Celerina Rosalio Mena; al sur: 7.00 m con calle Cerrada 12 de Diciembre s/n.; al oriente: 17.20 m con Alberto Rosalio Sevilla; al poniente: 17.20 m con calle privada. Superficie: 120.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 563/105/05, RICARDO HUERTA LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Delfino Huerta Martínez; al sur: 14.00 m con Delfino Huerta Martínez; al oriente: 12.20 m con Calzada Libertad; al poniente: 9.60 m con Sotera Huerta Longinos. Superficie: 136.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 558/100/05, JOSE HIDALGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Arenal, comunidad de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 38.00 m con Sabina Suárez; al sur: 38.00 m con Margarito Hidalgo; al oriente: 9.30 m con Pedro Hidalgo; al poniente: 9.80 m con Francisco Villa. Superficie: 353.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 541/83/05, GUADALUPE ZARCO VILLAVICENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón # 50 Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Telésforo Luces; al sur: 9.38 m con calle Ignacio López Rayón; al oriente: 11.38 m con Telésforo Luces; al poniente: 11.00 m con Fidel Andrés. Superficie: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 539/81/05, HUMBERTO CASAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capilla Vieja, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 28.94 m con Galdino Rayón; al sur: 43.60 m con camino Real; al oriente: 20.60 m sigue 32.40 m con Félix Rayón; al poniente: 46.66 m con Fidel Mayén. Superficie: 1,900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 546/88/05, C. JOSE JUAN SANTANA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia # 210, Col. Centro, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 7.20 m con Francisco Joel Díaz Zagaceta; al sur: 7.20 m con Miguel Varela; al oriente: 8.13 m con Fernando Peña; al poniente: 8.13 m con calle Francisco Sarabia. Superficie de: 58.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 115/05, C. JOSE JUAN MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio "La Soledad", carretera Toluca, Naucalpan Km. 41, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con carretera Federal; al sur: 12.00 m y colinda con Bartolo Demetrio; al oriente: 23.00 m y colinda con Jorge Cayetano; al poniente: 26.00 m y colinda con Juan Robles. Superficie de: 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 555/97/05, LIDIO CERVANTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 100 interior # 5, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m y colinda con privada sin nombre; al sur: 34.00 m y colinda con Isabel Linares; al oriente: 9.63 m y colinda con Pedro Jiménez; al poniente: 9.63 m y colinda con Alicia Cervantes Linares. Superficie de: 327.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 536/78/05, IRMA CERVANTES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 100 interior 3, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 14.06 m con Cedeón García; al sur: 13.30 m con Alicia Cervantes Linares; al oriente: 22.50 m con Antonia Cervantes Linares y 3.50 m con privada sin nombre; al poniente: 31.11 m con Andrés Díaz. Superficie de: 381.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 544/86/05, MARIA DE LA LUZ GARCIA ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 18.90 m y colinda con

Froylán Gutiérrez; al sur: 23.20 m y colinda con carretera; al oriente: 16.90 m y colinda con Gorgonio Rosas y 17.30 m y colinda con Leopoldo Augusto Gutiérrez García; al poniente: 15.88 m y colinda con Mario Bernal Beceril y 25.87 m con Mario Bernal. Superficie de: 950.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 542/84/05, ANTONIA FLORENTINO LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Manga, camino viejo a Toluca, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Irma Alejandra Carbajal Ruiz; al sur: 22.00 m con la Sra. Teresa González Sámano; al oriente: 15.00 m con la Sra. Irma Alejandra Carbajal Ruiz; al poniente: 15.00 m con camino viejo a Toluca. Superficie de: 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 16 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 1039/165/04, FRANCISCO MONDRAGON ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n. Bo. San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Baldomero Trujillo; al sur: 17.00 m colinda con calle privada; al oriente: 8.45 m colinda con Leovigildo Copado; al poniente: 8.45 m colinda con Fernando Trujillo. Superficie de: 143.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2431.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1114/75/05, ALVARO AGUILAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, predio denominado "Santa Cruz", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 64.04 m con calle Pino Suárez, al sur: 76.00 m con Jesús García García, al oriente: 27.78 m con Alfredo García, al poniente: 65.75 m con Francisco Enrique García García. Superficie aproximada de 3,112.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 26 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2422.-4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 4841/290/2005, SARA CAMPUZANO CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlainepanlla, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 45.30 m colinda con Darío Torres Almazán, al sur: 53.90 m colinda con Erasmo Mondragón, al oriente: 34.00 m colinda con barranca, al poniente: 39.80 m colinda con Asunción Campuzano. Superficie aproximada de 1,806.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2423.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4445/268/2005, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, REP. POR EL LIC. LEOPOLDO MOLINA ZENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo el Viejo, inmueble denominado Centro de Salud "San Bartolo el Viejo", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con calle sin nombre, al sur: 16.40 m colinda con calle Almoloya de Juárez, al oriente: 24.40 m colinda con Hugo Araujo Nava, al poniente: 33.10 m colinda con Familia Hugo Araujo Nava. Superficie aproximada de 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2426.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 4860/207/05, NORMA HERRERA ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Lázaro Cárdenas, Sta. María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Lázaro Cárdenas, al sur: en 20.00 m con Carlos González Solís, al oriente: en 20.00 m con Beatriz Mendoza Rendón, al poniente: en 20.00 m con Beatriz Mendoza Rendón. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2429.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 2738/169/05, JOSEFINA MATA ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio barrio de Cuaxoxoca, denominado "El Juandón", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Desiderio López, al sur: en 23.00 m con Desiderio López, al oriente: en 11.90 m con Isidro Carranza, al poniente: en 13.80 m con entrada de 3.00 m. Superficie aproximada: 295.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2430.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3329/226/05, ANGELICA MARTINEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Corregidora, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con cerrada de por medio, al sur: 9.00 m con Segunda Cerrada de Corregidora, al oriente: 17.00 m con lote diez, al poniente: 17.00 m con lote ocho. Superficie de 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

2418.-4, 7 y 12 julio.

Exp. 11213/781/04, FELIX DE OLMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, Número Quince, barrio San Miguel, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.55 m con Ma. Asunción de Olmos, al sur: 34.00 m con Daniel de Olmos Rodríguez, al oriente: 10.00 m con José Sánchez, al poniente: 12.05 m con calle Palma. Superficie de 388.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

2418.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. No. 573/109/05, C. LEONARDO ISRAEL TOVAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Campo Deportivo, al sur: 17.00 m con Zita Ivone Tovar Nieto, al oriente: 21.00 m con Pablo Tovar García, al poniente: 21.00 m con Privada s/n. Superficie aproximada 357 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 572/108/05, C. JANNETH TOVAR NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Zita Ivone Tovar Nieto, al sur: 17.00 m con Francisco García Jacinto, al oriente: 15.00 m con Pablo Tovar García, al poniente: 15.00 m con privada s/n. Superficie aproximada 255 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 577/111/05, C. SERGIO NIETO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con José Leonardo Tovar Gutiérrez, al sur: 19.00 m con Francisco García Jacinto, al oriente: 25.00 m con privada s/n, al poniente: 25.00 m con calle Agustín González. Superficie aproximada 475 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 576/110/05, C. ERIKA ROSALIA MARENTES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Irma Tovar Gutiérrez, al sur: 25.00 m con Privada s/n, al oriente: 20.00 m con Guillermina Tovar Gutiérrez, al poniente: 20.00 m con Ana María Tovar Gutiérrez. Superficie aproximada 500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 602/115/05, C. GREGORIA LORETO TOVAR NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 43 (número actual) y No. 19 (número anterior), Amomoluco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Independencia, al sur: 7.70 m con Esc. Primaria 18 de Marzo, al oriente: 18.90 m con Sra. Concepción Tovar Nuñez, al poniente: 17.00 m con Sr. Doroteo García Damián. Superficie aproximada 149.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 601/114/05, C. CONCEPCION TOVAR NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 43 (número actual) y No. 19 (número anterior), Amomoluco, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Independencia, al sur: 7.70 m con Esc. Primaria 18 de Marzo, al oriente: 20.50 m con Camino Nacional, al poniente: 18.90 m con Sra. Gregoria Loreto Tovar Nuñez. Superficie aproximada 164.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

Exp. No. 603/116/05, C. MARIA DE LOS ANGELES DAVALOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín González s/n, en Santa Cruz Chinahuapan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle s/n, al sur: 25.00 m con Pablo Tovar García, al oriente: 20.00 m con calle Agustín González, al poniente: 20.00 m con Miguel Angel Téllez R. Superficie aproximada 500 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2425.-4, 7 y 12 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4725/274/2005, JULIA VALTIERRA LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 700, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

15.74 m con Renato Valtierra, sur: 15.74 m con calle Pedro Ascencio, oriente: 21.93 m con Enrique Tapia, poniente: 21.93 m con Cándido Soteno. Superficie aproximada: 345.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2350.-29 junio, 4 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4724/273/2005, MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.70 m con Alejandro Zaragoza Piña, sur: 25.70 m con María del Rosario Hernández Franco, oriente: 5.00 m con Margarita y Gabriela Rossano Mejía, poniente: 5.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 128.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2350.-29 junio, 4 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4029/204/05, I.A. C. PAULINA TOLENTINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 32, predio denominado "Corralillo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 31, al sur: 15.00 m con lote 33, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4030/205/05, I.A. C. JOSEFINA AVILA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, manzana 1, lote 12, predio denominado "El Zapote", Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m con Bartolo González Maya, al sur: 28.00 m con Nicolás Mejía Cruz, al oriente: 8.00 m con José Solís Torres, al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4031/206/05, I.A. C. MARCELA SILVA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 102, Esq. 105, manzana S/N, lote 3, predio denominado "Atlautenco", Col. Ampl. Santa Clara, Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con Gregoria Rocha, al sur: 11.30 m con calle 102, al oriente: 10.00 m con Wilfrido Cruz, al poniente: 10.00 m con calle 105. Superficie aproximada de: 113.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4032/207/05, I.A. C. JOSE ABEL DE LA CRUZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 5, lote 25, predio denominado: "Mexicalco", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.50 m con propiedad privada, al sur: 10.50 m con calle Jalapa, al oriente: 14.70 m con lote #24, (Raymundo Castro), al poniente: 14.70 m con lote #26 (Esteban Arroyo). Superficie aproximada de: 154.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4033/208/05, I.A. C. ADALBERTO SANCHEZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Casa Blanca", pueblo de Santa Maria Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con la Sra. Josefina Silva, al sur: 17.00 m con el Sr. Antonio Romero, al oriente: 11.00 m con el Sr. Gregorio Santana H., al poniente: 10.00 m con calle Progreso. Superficie aproximada de: 180.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3777/170/05, I.A. C. COLUMBA PAREDES BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivo, manzana 10, lote 6, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Marciano Ortiz Pasten, al sur: 10.00 m con calle Olivo, al oriente: 22.50 m con Carmen Rosales, al poniente: 22.50 m con Armando López Sandoval. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4034/209/05, I.A. C. MARTINIANO VICENTE CAMACHO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble ubicado en el predio denominado: "Teopanispá", de Santo Tomás

Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Reforma, al sur: 24.28 m con Maria Elena Camacho Sandoval, al oriente: 19.65 m con Plaza Hidalgo; al poniente: 14.32 m con Pedro Zedillo Sánchez. Superficie aproximada de: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3778/171/05, I.A. C. TORIBIO VICTORIA MARTINEZ Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pino Carrasco, manzana 9, lote 7, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con Antonia Hurtado Calderón, al sur: 17.40 m con José Marcelo Paredes Mejorada, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con Cda. Pino Carrasco. Superficie aproximada de: 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3779/172/05, I.A. C. ELADIO GALENO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranja, Manzana 45, lote 10, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Naranja; al sur: 10.00 mts. con José Isabel Reyes Martínez; al oriente: 17.80 mts. con Magdalena Pérez Hernández; al poniente: 17.80 mts. con Sebastián Rosales Carlos. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3780/173/05, I.A. C. MAGDALENA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Naranja, manzana 45, lote 11, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle Naranja; al sur: 10.00 mts. con Eva Calvente Ventura; al oriente: 18.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 18.00 mts. con Eladio Galeno Carranza. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3781/174/05, I.A. C. ANTONIA HURTADO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. Pino Carrasco, manzana 9, lote 6, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 mts. con Esteban Villegas; al sur: 18.50 mts. con Toribio Victoria Martínez; al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 10.00 mts. con 1ra. Cda. Pino Carrasco. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3782/175/05, I.A. C. ISMAEL NAVA SANTANA Y ROGELIO NAVA PABLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 11, lote 5, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Ortiz Gutiérrez Andrea; al sur: 10.00 mts. con calle Olmo; al oriente: 18.50 mts. con Juan Martínez Lugo; al poniente: 18.50 mts. con Guadalupe Maya G. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3783/176/05, I.A. C. MARIANA HERNANDEZ ARMENTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Naranja, manzana 46, lote 2, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Eusebia Bárcenas Rufino; al sur: 10.00 mts. con calle Naranja; al oriente: 16.30 mts. con Cda. de Naranja; al poniente: 16.30 mts. con Gilberto Grande García. Superficie aproximada de: 163.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3784/177/05, I.A. C. FRANCISCO MARIN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilgueros, manzana 2, lote 5, predio denominado "Xacalco", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con Sra. Tomasa Trinidad; al sur: 15.00 mts. con Sr. Juan Carranza Salgado; al oriente: 8.00 mts. con lote 7 del Sr. Isaias Villegas Juárez; al poniente: 8.00 mts. con calle Jilgueros. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4035/210/05, I.A. C. MANUEL CORTES RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 7, lote 7, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con calle Ochpanitztlí; al poniente: 8.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4036/211/05, I.A. C. ALEJANDRO MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 4, predio denominado "Los Lotes I, II y III", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4037/212/05, I.A. C. ARMANDO MOCTEZUMA CAZAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 5, lote 4, predio denominado "El Parque", Ampl. Tulpetlac, Col. El Parque, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.33 m con calle sin nombre (actualmente calle Veracruz); al sur: 10.65 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.72 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 194.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4038/213/05, I.A. C. MARIA DE LOURDES CASTRO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anáhuac, manzana 11, lote 1, predio denominado "Loma II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 8.10 m con calle Anáhuac; al oriente: 20.30 m con lote 2; al poniente: 20.40 m con calle Centealt. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3797/190/05, I.A. C. ANTONIO MONJARAZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, lote 4, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 11.45 y 1.25 m con Daniel Ortiz Sánchez; al suroeste: 9.80 y 4.00 m con Marcela O. Sánchez y andador s/n; al sureste: 10.50 m con Tomasa Ortiz Sánchez; al noroeste: 7.80 y 2.65 m con Tomás Rodríguez Morán y Felipe Linares. Superficie aproximada de 133.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3798/191/05, I.A. C. ROSALINA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador s/n, lote 2, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 10.25 m con andador s/n; al suroeste: 3.75 m con Agustín Villagómez Torres; al sureste: 16.30 m con Raúl Núñez Suárez; al noroeste: 8.35 m con Marcela Ortiz Sánchez; al poniente: 3.83 y 5.63 m con Agustín Villagómez Torres. Superficie aproximada de 116.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3799/192/05, I.A. C. ELIAS ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana B, Col. Ampliación Tuipeyac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.51 m con calle Sacramento; al sur: 13.91 m con lote 11; al oriente: 11.10 m con propiedad privada; al poniente: 11.10 m con calle Zacamolpa. Superficie aproximada de 138.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4018/193/05, I.A. C. LEONOR ALCANTARA DE DUARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Duraznotita esquina Tepeululco, manzana s/n, lote 6, predio denominado "Tepeululco", Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Alcantara; al sur: 20.00 m con calle Tepeululco; al oriente: 10.00 m con calle Duraznotita; al poniente: 10.00 m con Mario Calderas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4019/194/05, I.A. C. MARCOLINA SORIANO VILORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra Hermosa, manzana s/n, lote 09, predio denominado "La Loma", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad particular; al sur: 19.50 m con Juan Guillén; al oriente: 7.00 m con calle Sierra Hermosa; al poniente: 7.00 m con barranca (actualmente restricción). Superficie aproximada de 138.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4020/195/05, I.A. C. JUANA RODRIGUEZ OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana C, lote 9, predio denominado "Tetetla III", Col. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 08; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4021/196/05, I.A. C. ISAURO FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana s/n, lote 9, predio denominado "Zacuatitla", Col. San Andrés, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.40 m con calle s/n; al sur: 17.00 m con Abundio García Espinosa; al oriente: 8.00 m con Ramiro Guzmán Correa; al poniente: 8.00 m con Francisco Quintano. Superficie aproximada de 139.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4022/197/05, I.A. C. JESUS GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, manzana 2, lote 11, predio denominado "San Jaco", Col. El Gallito, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.40 m con Feliciano Mariano Cruz; al sur: 19.80 m con Arcadio Cortés; al oriente: 7.00 m con calle Cedros; al poniente: 7.00 m con Roberto García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4023/198/05, I.A. C. MARIA DEL CARMEN GARCIA FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc y Xolotl, manzana 5, lote 1, predio denominado "Tetetla VI", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 2; al sur: 7.50 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m con calle Xolotl; al poniente: 16.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4024/199/05, I.A. C. JOSE SERGIO FERNANDO VALENCIA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli manzana 4, lote 10,

predio denominado "Cerrito", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cipatli; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.47 m con lote 9; al poniente: 17.43 m con lote 11. Superficie aproximada de 122.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4025/200/05, I.A. C. MARIA CRISTINA HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualpilli, manzana 6, lote 28, predio denominado "Zacatenco IV", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualpilli; al poniente: 8.00 m con lote 11. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4026/201/05, I.A. C. MARIA CRISTINA HERNANDEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualpilli, manzana 6, lote 27, predio denominado "Zacatenco IV", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle Nezahualpilli; al poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4027/202/05, I.A. C. FILIBERTO DURAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Miquiztli, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 y 8.87 m con calle Miquiztli y Rómulo Méndez Camarillo; al oriente: 15.00 y 31.00 m con Rómulo Méndez Camarillo y Sergio Rodríguez Sandoval; al poniente: 46.00 m con salida de servidumbre. Superficie aproximada de 723.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 4028/203/05, I.A. C. MANUEL CORTES RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Circuito Cuauhtémoc, manzana 7, lote 6, predio denominado "Los Lotes", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al sur: 10.00 m con lote 11; al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 26 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3771/164/05, I.A., C. FRANCISCA SANCHEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mangle, manzana 51, lote 19, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Mangle; al sur: 10.00 m con Pastor Hernández Reyes; al oriente: 17.60 m con Lucía Sánchez R.; al poniente: 17.60 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3772/165/05, I.A., C. JUANA OLGUIN ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 47, lote 12, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Manzano; al sur: 10.00 m con José Santiago Martínez; al oriente: 18.00 m con propiedad privada; al poniente: 18.00 m con Minerva Ortiz Ortiz. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3773/166/05, I.A., C. LEONARDO GARCIA VALDERRABANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. Eucalipto, manzana 57, lote 7, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gregorio Soto Santos; al sur: 10.00 m con 1ra. Cda. Eucalipto; al oriente: 18.40 m con Rafael Armenta; al poniente: 18.40 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3774/167/05, I.A., C. JOSE BAUTISTA AURELIO Y/O, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 11, lote 7, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno Kinder; al sur: 10.00 m con calle Olmo; al oriente: 16.60 m con Guadalupe Maya G.; al poniente: 16.60 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3775/168/05, I.A., C. JOSE MARCIANO ORTIZ PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 10, lote 9, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Olmo; al sur: 10.00 m con José Marcelo Paredes Mejorada; al oriente: 22.30 m con Graciela Borja M.; al poniente: 22.30 m con Carlos Baldez. Superficie aproximada de: 223.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3776/169/05, I.A., C. SERVANDO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmo, manzana 10, lote 11, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Olmo; al sur: 10.00 m con Florentino Melo Mtz.; al oriente: 22.40 m con Gloria Díaz López; al poniente: 22.40 m con Graciela Borja Moreno. Superficie aproximada de: 224.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3785/178/05, I.A., C. DANIEL PERALTA JUAREZ Y PAULINO PALMA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lotes 22, 23 y 24, de la manzana 2, predio denominado "Corralillo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m con lote 21; al sur: 28.90 m con propiedad privada; al oriente: 31.10 m con lotes 15, 16, 17 y 18, al poniente: 26.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 571.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3786/179/05, I.A., C. JOSE RICARDO PEREZ LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de España, manzana 01, lote 02, predio denominado "Las Papas", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Silva; al sur: 10.00 m con J. Fidencio Lázcano; al oriente: 20.00 m con Vicente Martínez; al poniente: 20.00 m con calle Embajada de España. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3787/180/05, I.A., C. JOSE ANTONIO RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo, manzana 3, lote 13, predio denominado "Ixtlahuatenco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 7.00 m con lote 12; al oriente: 17.50 m con lote 11; al poniente: 17.50 m con lote 15. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3788/181/05, I.A., C. ERNESTINA CAMARENA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana 2, lote 5, predio denominado "Tepetlaque", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Lucio de la Roja; al sur: 9.00 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 14.91 m con Sr. Antonio Nava Muñiz; al poniente: 15.60 m con Sr. Facundo Zedillo Maya. Superficie aproximada de: 135.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3789/182/05, I.A., C. TOMASA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador S/N, lote 5, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 12.00 m con Andrés Ortiz Sánchez; al suroeste: 12.00 m con Andador S/N; al sureste: 10.50 m con Francisca Ortiz Sánchez; al noroeste: 10.50 m con Antonio Monjaraz Ortiz. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3790/183/05, I.A., C. FRANCISCA ORTIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón, Esq. Andador S/N, lote 6, predio denominado "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 12.00 m con Andrés Ortiz Sánchez; al suroeste: 12.00 m con andador S/N; al sureste: 10.50 m con calle Rayón; al noroeste: 10.50 m con Tomasa Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3791/184/05, I.A., C. ALEJANDRO ERNESTO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores S/N, predio denominado

"Los Badillo" de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle de Las Flores; al sur: 9.45 m con Yasmín Aricela López Duarte; al oriente: 18.00 m con Edgar Julio López López; al poniente: 18.00 m con Filemón Cervantes Cervantes. Superficie aproximada de: 162.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3792/185/05, I.A., C. MARIA ANTONIETA HERNANDEZ CERECEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 30, predio denominado "Corralillo", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 31; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con calle Zenzontle. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3793/186/05, I.A., C. MARINA MIRIAM CHAVEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teules, lote 07, manzana 10, predio denominado "Jaime", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.50 m con lote 06; al sur: 13.50 m con lote 08; al oriente: 9.00 m con propiedad privada; al poniente: 9 m con calle Teules. Superficie aproximada de: 122.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3794/187/05, I.A., C. NICOLAS GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Flores Magón, manzana 2, lote 1, predio denominado "El Nopalito", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 18.51 m con lote 2; al sur: 18.57 m con calle 7; al oriente: 7.35 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de: 132.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3795/188/05, I.A., C. MARGARITA CARRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 8, lote 10, predio denominado "La Loma II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 22.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

Exp. 3796/189/05, I.A., C. MARGARITA CARRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 10, lote 9, predio denominado "La Loma II", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 25 de mayo de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2366.-29 junio, 4 y 7 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 485/70/05, MARIA ALICIA HERNANDEZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado y localizado en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, entre las calles Deportiva, Isidro Fabela y calle Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.50 m colinda con Marco Antonio Godínez Martínez, al sur: 34.30 m colinda con Julio Peña, al oriente: 9.20 m colinda con calle Deportiva y Eliseo González Flores, al poniente: 15.80 m colinda con Onésimo Sánchez de Rivera. Superficie aproximada de: 345.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 23 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2358.-29 junio, 4 y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 4 DEL ESTADO DE MEXICO CHALCO, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 22,614 de fecha 14 de julio del 2005, pasada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del señor MANUEL FLORES REYES, en la cual el señor RAUL FLORES GONZALEZ, acepto la herencia para el cual fue instituido, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, aceptando el cargo de albacea y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Publiquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 17 de junio del 2005.

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.

2339.-28 junio y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, a 14 de junio de 2005.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 36,934 de fecha 28 de enero de 2005, otorgada ante el Suscrito Notario, la señora HILDA SALCEDO BASURTO, en su carácter de Presunta Heredera, otorgó su consentimiento para que la Sucesión Testamentaria a bienes del señor GABRIEL DONIZ LECHON, quien también fue conocido como GABRIEL DONIZ Y LECHON y GABRIEL DONIS LECHON, se tramitara notarialmente y que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85. 1108-A1.-28 junio y 7 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, a 14 de junio de 2005.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 37,553 de fecha 2 de mayo de 2005, otorgada ante el Suscrito Notario, los señores RUBEN ESQUIVEL MARTINEZ, JAVIER ESQUIVEL MARTINEZ Y ADOLFO ESQUIVEL MARTINEZ, en su carácter de presuntos herederos, otorgaron su consentimiento para que la Sucesión intestamentaria a bienes del señor RUBEN ESQUIVEL MONTES DE OCA, se tramitara notarialmente y que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo Setenta de la Ley del Notariado Vigente para el Estado de México.

NOTA: Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85.

1108-A1.-28 junio y 7 julio.

GOHER, S.A. EN LIQUIDACION

AVISO

EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD GOHER S.A. AL 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 2004.

ACTIVO

CIRCULANTE		\$ 95,678.00
Caja y Bancos	\$ 2,031.00	
Deudores Diversos	93,647.00	
FIJO		200,958.00
Mob. y Eq. de Ofna.	3,770.00	
Terreno y Edificio	\$ 197,188.00	
SUMA ACTIVO		\$ 296,636.00
PASIVO		
CIRCULANTE		39,749.00
Contribuciones por Pagar	\$ 1,289.00	
Acreedores Diversos	38,460.00	
SUMA PASIVO		\$ 39,749.00
CAPITAL CONTABLE		256,887.00
Capital Social	\$ 2,000.00	
Resultado de Ejercicios ant.	202,683.00	
Resultado del ejercicio	52,204.00	
SUMA PASIVO Y CAPITAL		\$ 296,636.00

Liquidador

C.P. ANA LETICIA VILCHIS CHAVEZ
(RUBRICA).

2314.-27 junio, 7 y 18 julio.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHICONCUAC
2003 - 2006**

CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO A 07 DE JULIO DEL 2005.

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. CHIC. 010/ADQ-R33FORTAMUN/2004.**

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC, A TRAVES DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, ASI COMO POR LOS ARTICULOS 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 68,69 Y 73 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES NACIONALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO
\$1000.00	DEL 07 AL 12 DE JULIO DE 2005	13 DE JULIO DE 2005 9:00 HRS.	20 DE JULIO DEL 2005 9:00 HRS.

LICITACION PUBLICA No. CHIC. 010/ADQ-R33FORTAMUN/2004.

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD
UNICA	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR12G MOD. 1989 ARTICULADA; SEMINUEVA.	01

- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DE 9:00 A 15:00 EN LA OFICINA DE LA TESORERIA MUNICIPAL.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 EJERCICIO 2004 (FORTAMUN/ 2004)
- GARANTIA DE SERIEDAD Será para cubrir el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.), a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO.
- COSTO DE LAS BASES PAGADEROS EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE 9:00 A 15:00HRS.
- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA INSCRIPCION:
 1. Solicitud de inscripción al concurso.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de Acta de Nacimiento (Original).
 3. Copia del Registro Federal de Causantes de la Empresa y último pago de sus obligaciones fiscales.
 4. Documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa.
 5. Relación de Contratos de Obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el ARTICULO 13.67 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.
 7. Última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y/o su estado financiero y anexos debidamente auditados por contador externo de la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional y su registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal ó, en caso de persona física deberá ser de acuerdo a su estado financiero y anexos, en los términos indicados.
 8. Ubicación y copia de los originales de la maquinaria ofertada (que le serán devueltos).
 9. Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal preferentemente en el Estado de México.
- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN ACABO EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- ENTREGA DEL BIEN: SERA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 CHICONCUAC, ESTADO DE MEXICO EN 5 DIAS NATURALES CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

**LIC. SANDRA PACHECO.
ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE CHICONCUAC
(RUBRICA).**

2471.-7 julio.